



**INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
(SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES)**

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2021

P.A. COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL DOTACIONES OXI 2021

OBJETO:

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ LA DOTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

| | |
|----|---|
| 1. | DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR FASE 1 PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. |
| 2. | DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA |

SEPTIEMBRE DE 2021

Página 1 de 33





TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS | 3 |
| 2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES | 4 |
| 2.1.1. INVERSIONES GUERFOR S.A.S | 4 |
| 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico | 4 |
| Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR | 6 |
| 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero | 6 |
| Resultado evaluación financiera: CUMPLE | 8 |
| 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico | 8 |
| Resultado evaluación Técnica: CUMPLE | 13 |
| 2.1.2. INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.S. | 13 |
| 2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico | 13 |
| Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO | 16 |
| 2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero | 16 |
| Resultado evaluación financiera: CUMPLE | 18 |
| 2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico | 18 |
| Resultado evaluación Técnica: CUMPLE | 23 |
| 2.1.3. DOTAESCOL S.A.S. | 23 |
| 2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico | 23 |
| Resultado evaluación jurídica: CUMPLE | 25 |
| 2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero | 25 |
| Resultado evaluación financiera: CUMPLE | 27 |
| 2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico | 27 |
| Resultado evaluación Técnica: CUMPLE | 31 |
| 2.1.4. UNION TEMPORAL SEDES EDUCATIVAS TOLIMA 2021 | 31 |
| 2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico | 31 |
| Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO | 32 |
| 2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero | 32 |
| Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO | 32 |
| 2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico | 32 |
| Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE / RECHAZADO | 32 |
| 3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES | 33 |



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2021, cuyo objeto es **“SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ LA DOTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1. DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR FASE 1 PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. 2. DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**; y cuyo cierre se efectuó el veintisiete (27) de agosto de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

| Nº | FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE | NOMBRE DEL PROPONENTE | INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO | HORA DE CORREO ELECTRÓNICO | SOBRE 1 HABILITANTES | SOBRE 2 PONDERABLES |
|----|--------------------------------|---|--|---|-----------------------------|---------------------|
| 1 | 25/08/2021 9:00 a.m. | INVERSIONES GUERFOR S.A.S | N/A | (6) Correos recibidos el 26/08/2021: 12:07 p.m. 12:08 p.m. 12:08 p.m. 12:09 p.m. 12:11 p.m. 12:13 p.m. | Recibido en término | Recibido en término |
| 2 | 25/08/2021 9:00 a.m. | INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.S. | N/A | (4) Correos recibidos el 26/08/2021: 11:39 p.m. 11:39 p.m. 11:40 p.m. 11:40 p.m. | Recibido en término | Recibido en término |
| 3 | 25/08/2021 9:00 a.m. | DOTAESCOL S.A.S. | N/A | (3) Correos recibidos el 27/08/2021: 8:43 a.m. 8:44 a.m. 8:46 a.m. | Recibido en término | Recibido en término |
| 4 | 25/08/2021 9:00 a.m. | UNIÓN TEMPORAL SEDES EDUCATIVAS TOLIMA 2021 | JOSE ALBERTO LUCENA MARTINEZ* (65%) NOHORA AYDEE VILLAMIZAR VIVAS* (35%) | (5) Correos recibidos el 27/08/2021: 10:11 a.m. 10:15 a.m. 10:28 a.m. 11:01 a.m. 11:03 a.m. | Recibido extemporáneamente* | Recibido en término |

****** En cuanto a la propuesta presentada por el Proponente 4 – UNIÓN TEMPORAL SEDES EDUCATIVAS TOLIMA 2021 - se le aplicó las causales de rechazo establecidas en los literales “b” y “f” del numeral 5.6 Causales de rechazo que establecen:

“(...)

b. Cuando el proponente, sea persona natural, bien sea de forma individual, o, como miembro de una figura asociativa.

f. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de Referencia. (...)”

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. INVERSIONES GUERFOR S.A.S

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s) | OBSERVACIONES | SUBSANACIONES |
|--|---|--------------------|--------------------------------------|---------------|---------------|
| 1 | Carta de presentación de la propuesta (Para la presente no se tendrá en cuenta el abono de la oferta) | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Archivo 1 | N/A | |
| 2 | Matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días | N/A | N/A | N/A | |
| 3 | Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Archivo 12 | N/A | |
| 4 | Documento de constitución del proponente plural | N/A | N/A | N/A | |
| 5 | Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de | N/A | N/A | N/A | |
| 6 | Registro único tributario o su equivalente | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Archivo 13 | N/A | |
| 7 | Registro único de proponentes | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Archivo 14 | N/A | |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s) | OBSERVACIONES | SUBSANACIONES |
|--|--|------------------------|--|---|---------------|
| 8 | Certificado de pago de aportes parafiscales | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Archivo 15 | N/A | |
| 8 | Garantía de seriedad de la propuesta | NO CUMPLE/ SUBSANAR | Correo 1 Remisión 1 Archivo 17 y 18 | Se solicita al oferente respecto de la garantía de la seriedad de la oferta: 1. Corregir el nombre del P.A, el cual corresponde a P.A. COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL DOTACIONES OXI 2021 | |
| 9 | Fotocopia de la cédula de ciudadanía | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Archivo 16 | N/A | |
| 10 | Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Archivo 19 | VERICADO POR FIDUPREVISORA | |
| 11 | Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Archivo 19 | VERICADO POR FIDUPREVISORA | |
| 12 | Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Archivo 19 | VERICADO POR FIDUPREVISORA | |
| 13 | Autorización de tratamiento de datos personales | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Archivo 20 | N/A | |
| 14 | Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Archivo 4 | N/A | |
| 15 | Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Archivo 3 | N/A | |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s) | OBSERVACIONES | SUBSANACIONES |
|--|--|--------------------|--------------------------------------|---------------|---------------|
| | la financiación del terrorismo | | | | |
| 16 | Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Archivo 13 | N/A | |

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | | ESTADO PRELIMINAR | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|---|--|-------------------|--|---|
| Proponente: INVERSIONES GUERFOR SAS | BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020 | CUMPLE | Correo 1/ PARTE 1 / 15. ESTADOS FINANCIEROS 2020 - página 2 - 3. | Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia. |
| | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | Correo 1/ PARTE 1 / 15. ESTADOS FINANCIEROS 2020 - página 6 - 13 . | Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia. |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | | ESTADO PRELIMINAR | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|------------------------------------|---|-------------------|---|---|
| | CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | Correo 1/ PARTE 1 / 15.ESTADOS FINANCIEROS 2020 - página 1 y 14-16. | Se presenta dentro de la oferta la certificación de los Estados Financieros, debidamente firmado por el Representante Legal y el Contador Público. Se presenta dentro de la oferta el dictamen debidamente firmado por el Revisor Fiscal. |
| | FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES | CUMPLE | Correo 1/ PARTE 1 / 15.ESTADOS FINANCIEROS 2020 - página 21 - 26. | Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Yesid Alberto Gomez Chaparro, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 11 de agosto de 2021 y copia de la tarjeta profesional No. 137326-T. Se presenta dentro de la oferta la información del Contador Público Rodrigo Cardona Arcila, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 16 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 27463-T. Cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. |

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

| No | INDICADOR | FORMULA | CONDICIÓN | MARGEN | EVALUACIÓN | |
|----|--------------------|-------------------------------------|-----------------|----------------|-------------------|--------|
| 1 | Capital de trabajo | Activo Corriente - Pasivo Corriente | Mayor o Igual a | 940.108.392,90 | 15.588.609.000,00 | CUMPLE |
| 2 | Índice de liquidez | Activo Corriente/ Pasivo Corriente | Mayor o Igual a | 1,80 | 2,30 | |

| No | INDICADOR | FORMULA | CONDICIÓN | MARGEN | EVALUACIÓN |
|----|-------------------------------|--|-------------------------------|----------------|-------------------|
| 3 | Nivel de endeudamiento | Pasivo Total/Activo Total | Menor o Igual a | 60,00% | 45,83% |
| 4 | Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/gastos de intereses | Mayor o igual o indeterminado | 2,00 | 2,87 |
| 5 | Patrimonio Neto | Activo Total - Pasivo Total | Mayor o igual | 940.108.392,90 | 21.807.147.000,00 |
| 6 | Rentabilidad del Patrimonio | Utilidad operacional/ Patrimonio | Mayor o Igual a | 2,00% | 3,79% |
| 7 | Rentabilidad del activo | Utilidad operacional/ activo | Mayor o igual a | 2,00% | 2,05% |

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



| No. de orden | Contratante | Objeto | No. de contrato | Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Tiempo Total Empleado (Meses) | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (\$) | (SMMLV) | Proporción participación | | | Valor acreditado |
|--------------|-----------------------------------|---|------------------------------|---|-----------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------|--------------------------|-------------------|-------------------------------|------------------|
| | | | | | | | | | | | I, PN, PJ, C, UT | Participación (%) | Valor Total Ejecutado (SMMLV) | (SMMLV) |
| 1 | Secretaría de Educación Distrital | Adquisición del mobiliario escolar a través del acuerdo marco para la adquisición de dotación escolar destinado a los colegios del distrito capital adecuados a los nuevos conceptos de ambientes de aprendizaje dispuestos por la secretaria de educación del distrito | 2896 de 2018 - CCE No. 34306 | Inversiones Guerfor S.A.S. | 12/13/2018 | 2/7/2020 | 14.0 | Liquidado | \$ 14,157,288,269.27 | 16,128.09 | I | 100% | \$ 14,157,288,269.27 | 16,128.09 |
| 2 | Ministerio de Educación Nacional | Adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz y el plan nacional de infraestructura educativa. | 32204 | Inversiones Guerfor S.A.S. | 10/24/2018 | 11/30/2018 | 1.2 | Liquidado | \$ 452,854,365.78 | 579.66 | I | 100% | \$ 452,854,365.78 | 579.66 |
| 3 | Secretaría de Educación Distrital | Adquisición de mobiliario para los colegios del distrito capital | 3471 de 2015 | Inversiones Guerfor S.A.S. | 9/28/2015 | 8/31/2016 | 11.3 | Liquidado | \$ 5,299,980,576.00 | 7,687.20 | I | 100% | \$ 5,299,980,576.00 | 7,687.20 |
| | | | | | | | | | | | | | \$ 19,910,123,211.05 | 24,394.96 |



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|--|---|------------|--|
| <p>Acreditar en máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados directamente en el territorio nacional, dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación Privada Abierta, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCION Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES, O, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL".</p> <p>1. Por lo menos el 50% del valor del PE acreditado debe ser en SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCION Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR que cumplan con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>El numeral 1 aplica de manera exclusiva a la experiencia mínima requerida contenida en este numeral y, por ende, no aplica al requisito de experiencia específica adicional del proponente, contenida en el capítulo de requisitos ponderables.</p> <p>NOTA 1: ENTIENDASE POR MOBILIARIO ESCOLAR: Todos los muebles necesarios para el funcionamiento de un establecimiento educativo, entre los cuales se encuentran: sillas, mesas, tableros, pupitres, mesas de comedor, biblioteca etc.1 No se acepta la acreditación de experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar</p> | <p>El proponente presenta 3 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p> | CUMPLE | <p>CORREO 1-PROPUESTA PARTE 1-16.1 CONSECUTIVO 167-F1-F6-16.2 CONSECUTIVO 173-F1-F2-16.3 CONSECUTIVO 110-F1-F6-PROPUESTA PARTE 2-16.3 FACTURAS SED-Pág. 1 a 25</p> |
| | <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance adquisición del mobiliario escolar a través del acuerdo marco para la adquisición de dotación escolar destinado a los colegios del distrito capital</p> | CUMPLE | <p>CORREO 1-PROPUESTA PARTE 1-16.1 CONSECUTIVO 167-F1-F6</p> |
| | <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz y el plan nacional de infraestructura educativa.</p> | CUMPLE | <p>CORREO 1-PROPUESTA PARTE 1-16.2 CONSECUTIVO 173-F1-F2</p> |
| | <p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance adquisición de mobiliario para los colegios del distrito capital</p> | CUMPLE | <p>CORREO 1-PROPUESTA PARTE 1-16.3 CONSECUTIVO 110-F1-F6</p> |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|--|---|------------|---|
| <p>P1. Por lo menos el 50% del valor del PE acreditado debe ser en SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCION Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR que cumplan con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p> | <p>La sumatoria de los contratos presentados que se ejecutaron bajo estas especificaciones corresponde al valor de 16.707,75 SMMLV; este valor es mayor al 50% del presupuesto estimado correspondiente a 1.724,60 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p> | CUMPLE | <p>CORREO 1-PROPUESTA PARTE 1-16.1 CONSECUTIVO 167-F1-F6-16.2 CONSECUTIVO 173-F1-F2-16.3 CONSECUTIVO 110-F1-F6-PROPUESTA PARTE 2-16.3 FACTURAS SED- Pág. 1 a 25</p> |
| | <p>1. El contrato No. 1 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 16.128,09 SMMLV.</p> | | |
| | <p>2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 579,66 SMMLV.</p> | | |
| | <p>3. El contrato No. 3 no se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones.</p> | | |
| <p>NOTA 2: El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente dotación de mobiliario escolar. Para la acreditación de la experiencia solamente se tendrá en cuenta el valor acreditado de dotación de mobiliario escolar. Para la acreditación de la experiencia solamente se tendrá en cuenta el valor acreditado de dotación de mobiliario escolar.</p> | <p>El proponente allega documento soporte que permite verificar el porcentaje, valor e ítems del componente de dotación de mobiliario escolar de cada contrato.</p> | CUMPLE | <p>CORREO 1-PROPUESTA PARTE 1-16.1 CONSECUTIVO 167-F1-F6-16.2 CONSECUTIVO 173-F1-F2-16.3 CONSECUTIVO 110-F1-F6-PROPUESTA PARTE 2-16.3 FACTURAS SED- Pág. 1 a 25</p> |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|---|---|------------|---|
| <p>NOTA 3: La sumatoria de valores totales ejecutados expresada en SMMLV, de los contratos que acrediten la experiencia específica, debe ser mayor o igual a 1 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO del presente proceso de licitación. El análisis del valor expresado en SMMLV debe ser a la fecha de terminación del contrato.</p> | <p>La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 24.394,96 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 vez el presupuesto estimado correspondiente a 3.449,21 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p> | CUMPLE | <p>CORREO 1-PROPUESTA PARTE 1-16.1 CONSECUTIVO 167-F1-F6-16.2 CONSECUTIVO 173-F1-F2-16.3 CONSECUTIVO 110-F1-F6-PROPUESTA PARTE 2-16.3 FACTURAS SED- Pág. 1 a 25</p> |
| | <p>1. El contrato No. 1 aporta 16.128,09 SMMLV.</p> | | |
| | <p>2. El contrato No. 2 aporta 579,66 SMMLV.</p> | | |
| | <p>3. El contrato No. 3 aporta 7.687,20 SMMLV.</p> | | |
| <p>Esta experiencia deberá ser diligenciada conforme al anexo No. 6: Experiencia mínima requerida.</p> <p>En el evento en el cual, el Proponente allegue con su Oferta más de tres (3) contratos, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, en el orden cronológico en que se hayan relacionado en el anexo No. 12: Experiencia específica adicional del proponente, desde el más reciente al más antiguo.</p> | <p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.</p> | CUMPLE | <p>CORREO 1-PROPUESTA PARTE 1-16. Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-1-F1-F2</p> |
| <p>Para acreditar la experiencia, el Proponente deberá adjuntar Certificación expedida por la Entidad Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización, de Contratos finalizados o liquidados.</p> <p>La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información:</p> <p>1. N° del Contrato</p> | <p>1. Para el primer contrato se adjuntan acta de terminación y orden de compra en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato en pesos incluye IVA, fechas de inicio y finalización y valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar.</p> | CUMPLE | <p>CORREO 1-PROPUESTA PARTE 1-16.1 CONSECUTIVO 167-F1-F6</p> |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|---|---|------------|--|
| 2. Objeto contractual 3. Información entidad Contratante 4. Valor FINAL del Contrato en pesos 5. Especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido 6. Fecha de inicio 7. Fecha de finalización y/o fecha de liquidación 8. El porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. 9. El proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura) que soporte claramente el porcentaje, valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar. En caso de que en la Certificación expedida por la Entidad Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o Acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido. | 2. Para el segundo contrato se adjuntan acta de terminación y orden de compra en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato en pesos incluye IVA, fechas de inicio y finalización y valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar. | CUMPLE | CORREO 1-PROPUESTA PARTE 1-16.2 CONSECUTIVO 173-F1-F2 |
| | 3. Para el tercer contrato se adjuntan acta de liquidación y facturas en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato en pesos incluye IVA, fechas de inicio y finalización y valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar. | CUMPLE | CORREO 1-PROPUESTA PARTE 1-16.3 CONSECUTIVO 110-F1-F6-PROPUESTA PARTE 2-16.3 FACTURAS SED- Pág. 1 a 25 |

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.2. INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.S.

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s) | OBSERVACIONES | SUBSANACIONES |
|---|--------------------|-------------------------------|---------------|---------------|
| 1 Carta de presentación de la propuesta (Para la presente no se tendrá en cuenta el abono de la oferta) | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 2 Y 3 | N/A | |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s) | OBSERVACIONES | SUBSANACIONES |
|--|---|-----------------------|----------------------------------|---|---------------|
| 2 | Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días | N/A | N/A | N/A | |
| 3 | Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días | NO CUMPLE / RECHAZADO | Correo 1 Remisión 1 Pág 4 Y 10 | Conforme al numeral 6.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, bullet 7, el término de duración: no podrá ser inferior a la vigencia del contrato y cinco (5) años más. Se evidencia en el certificado allegado que, el termino de duración de la sociedad es hasta el 3 de octubre de 2026, por lo cual, no cumpliría con dicho requisito por lo mismo esta Entidad procede a: RECHAZAR SU OFERTA conforme al literal a del numeral 5.6 de los Términos de Referencia. | |
| 4 | Documento de constitución del proponente plural | N/A | N/A | N/A | |
| 5 | Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de | NO CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 11 y 12 | El poder que se adjunta dentro de oferta no es legible. | |
| 6 | Registro único tributario o su equivalente | NO CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 13 Y 16 | Con forme al numeral 6.1.6 Registro Único Tributario, el mismo deberá esta debidamente firmado. | |
| 7 | Registro único de proponentes | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 17 - 215 | N/A | |
| 8 | Certificado de pago de aportes parafiscales | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 216 | N/A | |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s) | OBSERVACIONES | SUBSANACIONES |
|--|--|--------------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------|
| 8 | Garantía de seriedad de la propuesta | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 458 -465 | N/A | |
| 9 | Fotocopia de la cédula de ciudadanía | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 218 | N/A | |
| 10 | Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 219 Y 220 | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA | |
| 11 | Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 222 Y 221 | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA | |
| 12 | Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 223 | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA | |
| 13 | Autorización de tratamiento de datos personales | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 225 Y 226 | N/A | |
| 14 | Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 227 - 229 | N/A | |
| 15 | Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 331 Y 332 | N/A | |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s) | OBSERVACIONES | SUBSANACIONES |
|--|--|--------------------|-----------------------------------|---------------|---------------|
| 16 | Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés | CEMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 449 Y 450 | N/A | |

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | | ESTADO PRELIMINAR | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|--|---|-------------------|---|---|
| Proponente: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. | BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020 | CUMPLE | DOCUMENTOS FINANCIEROS - EF_Notas_Industrias Cruz_2020 (4) página 2 - 3. | Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia. |
| | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | DOCUMENTOS FINANCIEROS - EF_Notas_Industrias Cruz_2020 (4) página 7 - 50 | Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia. |
| | CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | DOCUMENTOS FINANCIEROS - CERTIFICAC EST FINANC 2020 ICH (1) página 1 - 2. | Se presenta dentro de la oferta la certificación de los Estados Financieros, debidamente firmado por el Representante Legal y el Contador Público. |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | | ESTADO PRELIMINAR | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|------------------------------------|---|-------------------|--|--|
| | | | DOCUMENTOS FINANCIEROS - Informe Revisor Fiscal año 2020 Ind Cruz (1) página 1- 5. | Se presenta dentro de la oferta el dictamen debidamente firmado por el Revisor Fiscal. |
| | FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES | CUMPLE | DOCUMENTOS HABILITANTES NOE - PARTE 2 (1) página 77 - 82. | Se presenta la información del Contador Público Diana Briceño Molano, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de agosto de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 47869-T. Se presenta la información del Revisor Fiscal Sandra Yaneth Valenzuela, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de agosto de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 57037-T. Cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.4 de los terminos de referencia. |

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

| No | INDICADOR | FORMULA | CONDICIÓN | MARGEN | EVALUACIÓN | |
|----|------------------------|-------------------------------------|-----------------|----------------|-------------------|--------|
| 1 | Capital de trabajo | Activo Corriente - Pasivo Corriente | Mayor o Igual a | 940.108.392,90 | 21.843.623.462,00 | CUMPLE |
| 2 | Índice de liquidez | Activo Corriente/ Pasivo Corriente | Mayor o Igual a | 1,80 | 3,78 | |
| 3 | Nivel de endeudamiento | Pasivo Total/Activo Total | Menor o Igual a | 60,00% | 41,12% | |

| No | INDICADOR | FORMULA | CONDICIÓN | MARGEN | EVALUACIÓN |
|----|-------------------------------|--|-------------------------------|----------------|-------------------|
| 4 | Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/ gastos de intereses | Mayor o igual o indeterminado | 2,00 | 13,86 |
| 5 | Patrimonio Neto | Activo Total - Pasivo Total | Mayor o igual | 940.108.392,90 | 28.300.705.979,00 |
| 6 | Rentabilidad del Patrimonio | Utilidad operacional/ Patrimonio | Mayor o Igual a | 2,00% | 11,93% |
| 7 | Rentabilidad del activo | Utilidad operacional/ activo | Mayor o igual a | 2,00% | 7,02% |

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

| No. de orden | Contratante | Objeto | No. de contrato | Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Tiempo Total Empleado (Meses) | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (\$) | (SMMLV) | Proporción participación | | | Valor acreditado |
|---|-------------------------|--|-----------------|---|-----------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------|----------|--------------------------|-------------------|-------------------------------|------------------|
| | | | | | | | | | | | I, PN, PJ, C, UT | Participación (%) | Valor Total Ejecutado (SMMLV) | (SMMLV) |
| 1 | Ministerio de Educación | Adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos focalizados públicos de la nación focalizados por el MEN (Fase II)* | 44073 | Industrias Hermanos Cruz S.A. | 12/30/2019 | 9/30/2020 | 7.1 | Liquidado | \$ 563,287,114.52 | 641.70 | I | 100% | \$ 563,287,114.52 | 641.70 |
| 2 | Ministerio de Educación | Adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el MEN (Fase II) | 44072 | Industrias Hermanos Cruz S.A. | 12/30/2019 | 4/30/2020 | 4.1 | Liquidado | \$ 903,148,786.26 | 1,028.87 | I | 100% | \$ 903,148,786.26 | 1,028.87 |
| 3 | Secretaria de Educación | Suministro de mobiliario para los proyectos de inversión 889 "Jornada educativa de 40 horas semanales" y 901 "Pre jardín, jardín y transición: preescolar de calidad en el Sistema Educativo Oficial" con destino a colegios y/o jardines del Distrito Capital | 3624 | Industrias Hermanos Cruz S.A. | 1/15/2014 | 8/6/2015 | 17.5 | Liquidado | \$ 5,417,807,946.00 | 8,408.18 | I | 100% | \$ 5,417,807,946.00 | 8,408.18 |
| 4 | Secretaria de Educación | Suministrar mobiliario escolar para los colegios del Distrito Capital al servicio de los ambientes de aprendizaje | 15170 de 2015 | Industrias Cruz Hermanos S.A | 3/22/2017 | 9/30/2017 | 6.4 | liquidado | \$ 2,147,603,640.00 | 2,911.15 | I | 100% | \$ 2,147,603,640.00 | 2,911.15 |
| * El valor del contrato es \$2.399.741.775,37 pero solo se tuvo en cuenta el valor correspondiente a suministro y/o distribución y/o dotación de mobiliario escolar, el cual corresponde a \$563.287.114,52 | | | | | | | | | | | | | \$ 9,031,847,486.78 | 12,989.90 |

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|--|---|------------|--|
| <p>Acreditar en máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados directamente en el territorio nacional, dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación Privada Abierta, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCION Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES, O, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL".</p> <p>1. Por lo menos el 50% del valor del PE acreditado debe ser en SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCION Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR que cumplan con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>El numeral 1 aplica de manera exclusiva a la experiencia mínima requerida contenida en este numeral y, por ende, no aplica al requisito de experiencia específica adicional del proponente, contenida en el capítulo de requisitos ponderables.</p> <p>NOTA 1: ENTIENDASE POR MOBILIARIO ESCOLAR: Todos los muebles necesarios para el funcionamiento de un establecimiento educativo, entre los cuales se encuentran: sillas, mesas, tableros, pupitres, mesas de comedor, biblioteca etc.1 No se acepta la acreditación de experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar</p> | <p>El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p> | CUMPLE | CORREO 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES NOE - PARTE 273-F395 |
| | <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos focalizados públicos de la nación focalizados por el MEN (Fase II)</p> | CUMPLE | CORREO 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES NOE - PARTE 274-F292 |
| | <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el MEN (Fase II)</p> | CUMPLE | CORREO 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES NOE - PARTE 2-F329-F391 |
| | <p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance suministro de mobiliario para los proyectos de inversión 889 "Jornada educativa de 40 horas semanales" y 901 "Pre jardín, jardín y transición: preescolar de calidad en el Sistema Educativo Oficial" con destino a colegios y/o jardines del Distrito Capital.</p> | CUMPLE | CORREO 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES NOE - PARTE 2-F3-F391 |
| | <p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance suministrar mobiliario escolar para los colegios del Distrito Capital al servicio de los ambientes de aprendizaje</p> | CUMPLE | CORREO 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES NOE - PARTE 2-F392-F395 |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|---|---|------------|---|
| 1. Por lo menos el 50% del valor del PE acreditado debe ser en SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCION Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR que cumplan con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional. | La sumatoria de los contratos presentados que se ejecutaron bajo estas especificaciones corresponde al valor de 4.581,72 SMMLV; este valor es mayor al 50% del presupuesto estimado correspondiente a 1.724,60 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia. | CUMPLE | CORREO 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES NOE - PARTE 273-F395 |
| | 1. El contrato No. 1 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 641,70 SMMLV. | | |
| | 2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 1.028,87 SMMLV. | | |
| | 3. El contrato No. 3 no se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones. | | |
| | 4. El contrato No. 4 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 2.911,15 SMMLV. | | |
| NOTA 2: El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente dotación de mobiliario escolar. Para la acreditación de la experiencia solamente se tendrá en cuenta el valor acreditado de dotación de mobiliario escolar. Para la acreditación de la experiencia solamente se tendrá en cuenta el valor acreditado de dotación de mobiliario escolar. | El proponente allega documento soporte que permite verificar el porcentaje, valor e ítems del componente de dotación de mobiliario escolar de cada contrato. | CUMPLE | CORREO 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES NOE - PARTE 273-F395 |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|---|---|------------|---|
| <p>NOTA 3: La sumatoria de valores totales ejecutados expresada en SMMLV, de los contratos que acrediten la experiencia específica, debe ser mayor o igual a 1 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO del presente proceso de licitación. El análisis del valor expresado en SMMLV debe ser a la fecha de terminación del contrato.</p> | <p>La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 12.989,90 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 vez el presupuesto estimado correspondiente a 3.449,21 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p> | CUMPLE | CORREO 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES NOE - PARTE 273-F395 |
| | 1. El contrato No. 1 aporta 641,70 SMMLV. | | |
| | 2. El contrato No. 2 aporta 1.028,87 SMMLV. | | |
| | 3. El contrato No. 3 aporta 8.408,18 SMMLV. | | |
| | 4. El contrato No. 4 aporta 2.911,15 SMMLV. | | |
| <p>Esta experiencia deberá ser diligenciada conforme al anexo No. 6: Experiencia mínima requerida.</p> <p>En el evento en el cual, el Proponente allegue con su Oferta más de tres (3) contratos, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, en el orden cronológico en que se hayan relacionado en el anexo No. 12: Experiencia específica adicional del proponente, desde el más reciente al más antiguo.</p> | <p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.</p> | CUMPLE | CORREO 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES NOE - PARTE 273 |
| <p>Para acreditar la experiencia, el Proponente deberá adjuntar Certificación expedida por la Entidad Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización, de Contratos finalizados o liquidados.</p> <p>La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información:</p> <p>1. N° del Contrato</p> | <p>1. Para el primer contrato se adjuntan orden de compra, acta de liquidación y contrato en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato en pesos incluye IVA, fechas de inicio y finalización y valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar.</p> | CUMPLE | CORREO 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES NOE - PARTE 274-F292 |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|---|---|------------|--|
| <p>2. Objeto contractual 3. Información entidad Contratante 4. Valor FINAL del Contrato en pesos 5. Especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido 6. Fecha de inicio 7. Fecha de finalización y/o fecha de liquidación 8. El porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. 9. El proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura) que soporte claramente el porcentaje, valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar.</p> <p>En caso de que en la Certificación expedida por la Entidad Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o Acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido.</p> | <p>2. Para el segundo contrato se adjuntan orden de compra y certificación en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato en pesos incluye IVA, fechas de inicio y finalización y valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar.</p> | CUMPLE | CORREO 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES NOE - PARTE 2-F329-F391 |
| | <p>3. Para el tercer contrato se adjuntan certificación y acta de liquidación en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato en pesos incluye IVA, fechas de inicio y finalización y valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar.</p> | CUMPLE | CORREO 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES NOE - PARTE 2-F3-F391 |
| | <p>4. Para el cuarto contrato se adjuntan acta de terminación y orden de compra en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato en pesos incluye IVA, fechas de inicio y finalización y valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar.</p> | CUMPLE | CORREO 1 - DOCUMENTOS HABILITANTES NOE - PARTE 2-F392-F395 |

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.3. DOTAESCOL S.A.S.

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s) | OBSERVACIONES | SUBSANACIONES |
|--|---|--------------------|---|-------------------------------------|---------------|
| 1 | Carta de presentación de la propuesta ((Para la presente no se tendra en cuenta el abono de la oferta)) | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 5 Y 6 | N/A | |
| 2 | Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días | N/A | N/A | N/A | |
| 3 | Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 10 -14 | N/A | |
| 4 | Documento de constitución del proponente plural | N/A | N/A | N/A | |
| 5 | Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de | N/A | N/A | N/A | |
| 6 | Registro único tributario o su equivalente | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 15 | N/A | |
| 7 | Registro único de proponentes | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 16 Y 96 | N/A | |
| 8 | Certificado de pago de aportes parafiscales | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 97 | N/A | |
| 8 | Garantía de seriedad de la propuesta | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 101 Y 102 | N/A | |
| 9 | Fotocopia de la cédula de ciudadanía | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 103 | N/A | |
| 10 | Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 104 Y 105 | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA | |
| 11 | Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 106 Y 107 | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA | |

| 1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIO (s) | OBSERVACIONES | SUBSANACIONES |
|--|--|--------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---------------|
| 12 | Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 109 | VERIFICADO POR FIDUPREVISORA | |
| 13 | Autorización de tratamiento de datos personales | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 110 Y 111 | N/A | |
| 14 | Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 112 Y 113 | N/A | |
| 15 | Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 114 | N/A | |
| 16 | Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés | CUMPLE | Correo 1 Remisión 1 Pág 115 | N/A | |

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | | ESTADO PRELIMINAR | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|------------------------------------|--|-------------------|--|---|
| Proponente: DOTAESCOL SAS | BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020 | CUMPLE | Correo 1/ REMISION 2 Pagina 3-4 | Se presenta dentro de la oferta el Balance y Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020, con firma de Representante Legal, Contador Público cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.1 de los términos de referencia. |
| | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | Correo 1/ REMISION 2 Pagina 8-34 | Se presenta dentro de la oferta las notas a los Estados Financieros, cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia. |

| REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA | | ESTADO PRELIMINAR | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|------------------------------------|---|-------------------|---|---|
| | CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | CUMPLE | Correo 1/ REMISION 2 Pagina 35-36 | Se presenta dentro de la oferta la certificación de los Estados Financieros, debidamente firmado por el Representante Legal y el Contador Público. Se presenta dictamen debidamente firmado por el Revisor Fiscal. |
| | FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES | CUMPLE | Correo 1/ REMISION 2 Pagina 37-38 Correo 1/ REMISION 1 Pagina 98-100 | Se evidencia dentro de la oferta la información del Contador Público, Cesar Augusto Sanchez Castro, Que la certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 2 de agosto de 2021, copia de la tarjeta profesional No. 119661-T, cumple con los 3 meses requeridos de vigencia. Se presenta dentro de la oferta la información del Revisor Fiscal Roberto Garzon Gomez, certificación de la Junta Central de Contadores de fecha 24 de agosto de 2021 y copia de la tarjeta profesional No. 3176-T, cumple con los 3 meses requeridos de vigencia. Cumpliendo con lo exigido en el numeral 6.2.4 de los términos de referencia. |

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

| No | INDICADOR | FORMULA | CONDICIÓN | MARGEN | EVALUACIÓN |
|----|------------------------|-------------------------------------|-----------------|----------------|------------------|
| 1 | Capital de trabajo | Activo Corriente - Pasivo Corriente | Mayor o Igual a | 940.108.392,90 | 3.969.241.390,00 |
| 2 | Índice de liquidez | Activo Corriente/ Pasivo Corriente | Mayor o Igual a | 1,80 | 3,12 |
| 3 | Nivel de endeudamiento | Pasivo Total/Activo Total | Menor o Igual a | 60,00% | 17,59% |

| No | INDICADOR | FORMULA | CONDICIÓN | MARGEN | EVALUACIÓN |
|----|-------------------------------|--|-------------------------------|----------------|-------------------|
| 4 | Razón de cobertura de interés | Utilidad operacional/ gastos de intereses | Mayor o igual o indeterminado | 2,00 | 4,04 |
| 5 | Patrimonio Neto | Activo Total - Pasivo Total | Mayor o igual | 940.108.392,90 | 13.108.121.465,00 |
| 6 | Rentabilidad del Patrimonio | Utilidad operacional/ Patrimonio | Mayor o Igual a | 2,00% | 5,18% |
| 7 | Rentabilidad del activo | Utilidad operacional/ activo | Mayor o igual a | 2,00% | 4,27% |

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



| No. de orden | Contratante | Objeto | No. de contrato | Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Tiempo Total Empleado (Meses) | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (\$) | (SMMLV) | Proporción participación | | | Valor acreditado |
|--------------|----------------------------------|--|----------------------------------|---|-----------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------|----------|--------------------------|-------------------|-------------------------------|------------------|
| | | | | | | | | | | | I, PN, PJ, C, UT | Participación (%) | Valor Total Ejecutado (SMMLV) | (SMMLV) |
| 1 | Departamento del Huila | Adquisición de mobiliario escolar para las instituciones educativas de municipios no certificados en educación del departamento del Huila, derivado del estudio previo N.º 1536 de 2017. | 28268 | Dotaescol S.A.S. | 5/23/2018 | 7/16/2018 | 1.8 | Liquidado | \$ 1,089,251,194.00 | 1,394.26 | I | 100% | \$ 1,089,251,194.00 | 1,394.26 |
| 2 | Ministerio de Educación Nacional | Adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar a establecimiento educativos públicos de la nación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz y el plan nacional de infraestructura educativa. | 0965 de 2018 | Dotaescol S.A.S. | 6/13/2018 | 12/15/2018 | 6.2 | Liquidado | \$ 5,575,076,451.59 | 7,136.17 | I | 100% | \$ 5,575,076,451.59 | 7,136.17 |
| 3 | Alcaldía Municipal de Pasto | Realizar reposición completa del mobiliario escolar para aulas para 36 sedes educativas del sector urbano del municipio. | 20183024 noviembre de 28 de 2018 | Dotaescol S.A.S. | 11/28/2018 | 12/27/2018 | 1.0 | Liquidado | \$ 2,299,619,952.28 | 2,943.54 | I | 100% | \$ 2,299,619,952.28 | 2,943.54 |
| | | | | | | | | | | | | | \$ 8,963,947,597.87 | 11,473.97 |



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|--|---|------------|---------------------------------|
| <p>Acreditar en máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados directamente en el territorio nacional, dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación Privada Abierta, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCION Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES, O, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL".</p> <p>1. Por lo menos el 50% del valor del PE acreditado debe ser en SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCION Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR que cumplan con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>El numeral 1 aplica de manera exclusiva a la experiencia mínima requerida contenida en este numeral y, por ende, no aplica al requisito de experiencia específica adicional del proponente, contenida en el capítulo de requisitos ponderables.</p> <p>NOTA 1: ENTIENDASE POR MOBILIARIO ESCOLAR: Todos los muebles necesarios para el funcionamiento de un establecimiento educativo, entre los cuales se encuentran: sillas, mesas, tableros, pupitres, mesas de comedor, biblioteca etc.1 No se acepta la acreditación de experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar</p> | <p>El proponente presenta 3 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p> | CUMPLE | CORREO 1-REMISION 1-2-F156-F168 |
| | <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance adquisición de mobiliario escolar para las instituciones educativas de municipios no certificados en educación del departamento del Huila.</p> | CUMPLE | CORREO 1-REMISION 1-2-F156-F162 |
| | <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance realizar adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar a establecimiento educativos públicos de la nación</p> | CUMPLE | CORREO 1-REMISION 1-2-F156-F162 |
| | <p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance realizar reposición completa del mobiliario escolar para aulas para 36 sedes educativas del sector urbano del municipio.</p> | CUMPLE | CORREO 1-REMISION 1-2-F163-F164 |
| <p>1. Por lo menos el 50% del valor del PE acreditado debe ser en SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCION Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR que cumplan con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p> | <p>La sumatoria de los contratos presentados que se ejecutaron bajo estas especificaciones corresponde al valor de 11.473,97 SMMLV; este valor es mayor al 50% del presupuesto estimado correspondiente a 2.022,58 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p> | CUMPLE | CORREO 1-REMISION 1-2-F156-F168 |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|--|--|------------|---------------------------------|
| | <p>1. El contrato No. 1 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 1.394,26 SMMLV.</p> <p>2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 7.136,17 SMMLV.</p> <p>3. El contrato No. 3 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 2.943,54 SMMLV.</p> | | |
| <p>NOTA 2: El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente dotación de mobiliario escolar. Para la acreditación de la experiencia solamente se tendrá en cuenta el valor acreditado de dotación de mobiliario escolar. Para la acreditación de la experiencia solamente se tendrá en cuenta el valor acreditado de dotación de mobiliario escolar.</p> | <p>El proponente allega documento soporte que permite verificar el porcentaje, valor e ítems del componente de dotación de mobiliario escolar de cada contrato.</p> | CUMPLE | CORREO 1-REMISION 1-2-F156-F168 |
| <p>NOTA 3: La sumatoria de valores totales ejecutados expresada en SMMLV, de los contratos que acrediten la experiencia específica, debe ser mayor o igual a 1 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO del presente proceso de licitación. El análisis del valor expresado en SMMLV debe ser a la fecha de terminación del contrato.</p> | <p>La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 11.473,97 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 vez el presupuesto estimado correspondiente a 4.045,15 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p> <p>1. El contrato No. 1 aporta 1.394,26 SMMLV.</p> <p>2. El contrato No. 2 aporta 7.136,17 SMMLV.</p> <p>3. El contrato No. 3 aporta 2.943,54 SMMLV.</p> | CUMPLE | CORREO 1-REMISION 1-2-F156-F168 |
| <p>Esta experiencia deberá ser diligenciada conforme al anexo No. 6: Experiencia mínima requerida.</p> <p>En el evento en el cual, el Proponente allegue con su Oferta más de tres (3) contratos, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, en el orden cronológico en que se hayan relacionado en el anexo No. 12: Experiencia</p> | <p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.</p> | CUMPLE | CORREO 1-REMISION 1-2-F155 |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|--|--|------------|---------------------------------|
| especifica adicional del proponente, desde el más reciente al más antiguo. | | | |
| <p>Para acreditar la experiencia, el Proponente deberá adjuntar Certificación expedida por la Entidad Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización, de Contratos finalizados o liquidados.</p> <p>La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. N° del Contrato 2. Objeto contractual 3. Información entidad Contratante 4. Valor FINAL del Contrato en pesos 5. Especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido 6. Fecha de inicio 7. Fecha de finalización y/o fecha de liquidación 8. El porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. 9. El proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura) que soporte claramente el porcentaje, valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar. <p>En caso de que en la Certificación expedida por la Entidad Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o Acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el primer contrato se adjuntan orden de compra y acta final en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato en pesos incluye IVA, fechas de inicio y finalización y valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar. | CUMPLE | CORREO 1-REMISION 1-2-F156-F162 |
| | <ol style="list-style-type: none"> 2. Para el segundo contrato se adjuntan orden de compra y certificación en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato en pesos incluye IVA, fechas de inicio y finalización y valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar. | CUMPLE | CORREO 1-REMISION 1-2-F163-F164 |
| | <ol style="list-style-type: none"> 3. Para el tercer contrato se adjuntan acta de liquidación y orden de compra en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato en pesos incluye IVA, fechas de inicio y finalización y valor e ítems del componente de suministro o dotación de mobiliario escolar. | CUMPLE | CORREO 1-REMISION 1-2-F165-F168 |

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.4. UNION TEMPORAL SEDES EDUCATIVAS TOLIMA 2021

2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

En cuanto a la propuesta presentada por el Proponente 4 – UNIÓN TEMPORAL SEDES EDUCATIVAS TOLIMA 2021 - se le aplicaron las causales de rechazo establecidas en los literales “b” y “f” del numeral 5.6 Causales de rechazo que establecen:

“(…)

b. Cuando el proponente, sea persona natural, bien sea de forma individual, o, como miembro de una figura asociativa.

f. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de Referencia. (…)”

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

El proponente fue rechazado en el acta de cierre.

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

El proponente fue rechazado en el acta de cierre.

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

| No | PROPONENTE | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS |
|----|---|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| P1 | INVERSIONES GUERFOR S.A.S | NO CUMPLE / SUBSANAR | CUMPLE | CUMPLE |
| P2 | INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.S. | NO CUMPLE / RECHAZADO | CUMPLE | CUMPLE |
| P3 | DOTAESCOL S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| P4 | UNIÓN TEMPORAL SEDES EDUCATIVAS TOLIMA 2021 | NO CUMPLE / RECHAZADO | NO CUMPLE / RECHAZADO | NO CUMPLE / RECHAZADO |

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

El presente informe se publica a los dos días (2) de septiembre del año 2021.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
P.A. COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL DOTACIONES OXI 2021

Elaboró: Luisa Fernanda Buchel i- Profesional jurídico Obras por Impuestos
Oscar Galvis - Profesional técnico Obras por Impuestos
Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos